



**San José**  
JUNTA DEPARTAMENTAL

CUARTO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

**ACTA 162**

18 de setiembre de 2018

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el dieciocho de setiembre de dos mil dieciocho, a las diecinueve horas y cuarenta y tres minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

**Pablo García**  
**Primer Vicepresidente**

**Manuel Larrea**  
**Segundo Vicepresidente**

**Ediles titulares:** Danilo Del Curti, Danilo Vassallo, Diego Mariño, Adriana Etchegoimberry, Mario Guerra, Reinaldo Díaz, Javier Páez, Alghero Giroldi, José María Reyes, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Germán González, Matías Laca, Javier Gutiérrez, Efraín Soto, Mariana De Los Santos, Juan Carlos Alfaro, Adriana Viña, Daniel Jara y Mirta Serena.

**Edil suplente:** Adrián Laca,

**Faltan los señores Ediles: con aviso** Juan Martín Álvarez, Lilián Zerpa, Bettina Cerdeña, Alfredo D'Andrea, Aída Alcorta, Angelo Panzardi, Gastón Camy y Luis Senatore; **con licencia** Carlos Amonte, Raúl Andiarrena, Alejandro Dianesi, Luisiana Peraza, Ana Gabriela Fernández y Elianna Pascual.

**Asisten como invitados:** la señora Karina Núñez, representante del Colectivo OTRAS; el doctor Sebastián Ferrero, Director General de Descentralización de la Intendencia de San José, y la señora Carolina Hornes, Directora General de Políticas Sociales de la Intendencia de San José.

**Actúan en Secretaría** el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

**Taquígrafos en Sala:** Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 162/2018.

◆ **COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

*(Es la hora 19:43).*

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Pasamos al único capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

Léase por Secretaría el orden del día.

*(Se lee).*

*Recibir en Sala al Colectivo OTRAS'.*

◆ **RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL**

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Creo que antes de dar comienzo a esta sesión, deberíamos pasar a régimen de comisión general para que los invitados puedan estar presentes en Sala.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Bien, señor Edil.

Se somete a votación el pase a régimen de comisión general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

*(Ocupa la presidencia el señor Edil Manuel Larrea).*

SEÑOR PRESIDENTE (Manuel Larrea). Antes de darle la palabra al mocionante, señor Edil Pablo García, quisiera agradecer la presencia de las autoridades y de los señores ediles para poder, en esta instancia, tratar una demanda social. Como Cuerpo legislativo, consideramos de suma importancia escuchar los planteos que se nos vienen a hacer y darles el tratamiento que corresponde.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Manuel Larrea). Tiene a palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero darles la bienvenida a la compañera Karina Núñez del Colectivo OTRAS, a la Directora General de Políticas Sociales y al Director General de Descentralización del Ejecutivo Departamental.

Me enteré que en el día hoy representantes del Colectivo OTRAS, que nuclea a trabajadoras sexuales, iban a estar recorriendo nuestro departamento. Aprovechando esa oportunidad, fue que presenté una moción para hacer una sesión extraordinaria en el día de hoy para recibir a las representantes de ese colectivo para que pudieran exponer en Sala sobre los temas que están reivindicando y trabajando a lo largo y ancho del país.

Las compañeras están tratando de que se modifique la *ley de trabajo sexual*, la Ley n.º 17515. Leí y escuché sobre las reivindicaciones por las que estaban reclamando en varios lugares del país. Ellas explican que esa ley fue pensada para los años noventa, se sancionó en el año 2002 y hoy, en 2018, la sociedad cambió y es necesario *aggiornarla* a las nuevas realidades del trabajo.

Nos acompaña la señora Karina Núñez, que está desde temprano en nuestra ciudad. Estuve en contacto todo el día con Ximena Bogarín, que es la otra compañera que está trabajando sobre el tema. Hoy salió en los medios de prensa, pero en estos momentos fue internada en el Hospital por un problema de salud, por eso no pudo venir a esta

sesión.

Cuando se empezó a analizar el tema de la modificación de la *ley de trabajo sexual*, nos pidieron ver la normativa sobre los prostíbulos en el departamento. Busqué y busqué y encontré una normativa de fecha 9 de marzo de 1978, de la época de la Junta de Vecinos. Justamente, ese es el motivo por el que es necesario que nos pongamos a trabajar sobre el tema, sin estigmatizar, trabajar en función de la conquista de derechos, porque el trabajo sexual es de los más precarios que hay en nuestro país.

Se han conquistado montones de derechos, los trabajadores han logrado montones de conquistas, pero no sucedió lo mismo con las y los trabajadores sexuales. Nuestro Gobierno viene en un proceso de cambios desde el año 2005 hasta la fecha y todos los colectivos vienen conquistando derechos, pero las trabajadoras y los trabajadores sexuales han quedado relegados en el tiempo; y lo digo yo que soy frenteamplista, Eso se puede deber a que para muchos no es fácil hablar del trabajo sexual.

La Ley n.º 17515, que regula el trabajo sexual, habla de las *wiskerías*, de los prostíbulos, de las llamadas «zonas rojas» como si fueran lugares escondidos, estigmatizados; todo lo malo es zona roja, pero resulta que ahí trabajan personas, trabajan las compañeras.

Que se esté dando la discusión sobre este tema le hace bien al sistema político, a la sociedad, para poder perder los prejuicios que se tienen. No puede ser que en esa ley estén contemplados las y los trabajadores sexuales bajo la órbita del Ministerio del Interior y no del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Lo que ellas reclaman es poder hacer algo que para nosotros es sencillo, porque cualquiera que vaya a trabajar, que esté afiliado al BPS<sup>2</sup> y aporte al FONASA<sup>3</sup>, puede tener una empresa unipersonal. Pero con ellas no pasa lo mismo porque siempre se piensan que ejercen actividades clandestinas, ocultas.

Como dije, me parece bien que vengan las compañeras a informarnos sobre este tema para saber de lo que estamos hablando.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Manuel Larrea). Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero darles la bienvenida a la representante del Colectivo OTRAS y a las autoridades departamentales que nos acompañan en el día de hoy.

En la misma línea de lo que planteaba el señor Edil Pablo García, quería hacer algunos comentarios sobre la ley que regula el trabajo sexual, la Ley n.º 17515, que es de julio de 2002, y a la que, por lo que hemos tenido conocimiento, el colectivo pretende hacerle cambios fundamentales.

Allí se dice expresamente que es lícito el trabajo sexual, siempre y cuando se ejerza en las condiciones que prescribe la ley. Una de las cuestiones que llama poderosamente la atención es que genera un registro nacional del trabajo sexual y

se exige carné sanitario con los controles al día.

**(Ocupa la presidencia el señor Edil Pablo García).**

Ese registro nacional de trabajo sexual es de carácter reservado. A los trabajadores sexuales se les exige registrarse, pueden hacerlo voluntariamente o lo puede hacer la autoridad en el momento que estén desarrollando la actividad.

En ese sentido, como decía el compañero Edil Pablo García, todo el cumplimiento y control de la ley está basado en el trabajo del Ministerio del Interior y no se le da participación al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Si la propia ley habla de «trabajo sexual», resulta extraño o paradójico que no tenga cabida en toda esa temática el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tampoco se establece ninguna serie de derechos laborales ni ninguna asimilación al resto de los trabajadores del sistema.

También hay que reconocerlo, tiene un alto contenido discriminatorio. Por ejemplo, el artículo n.º 12 dice: «El hecho de estar inscripto en el Registro Nacional de Trabajo Sexual no será causal de impedimento para otorgar certificados de buena conducta a quienes ejerzan el trabajo sexual». Quizás los legisladores del momento tenían ciertos prejuicios en torno a la actividad del trabajo sexual, por eso legislaron de esa forma.

También se establece en qué lugares y en qué zonas se puede desarrollar la actividad sexual; se habla de zonas abiertas, de prostíbulos, de *wiskerías*, de bares, y también de camareras o similares que hayan obtenido la habilitación correspondiente. En el artículo n.º 19, en lo referente a lo departamental, establece: «En cada departamento del país se establecerán zonas en donde se podrá ofrecer el trabajo sexual. Deben estar perfectamente delimitadas y se deben establecer horarios». Allí se hace una salvedad en cuanto a que no podrán habilitarse zonas en donde existan institutos de enseñanza, pero no hace mayor cuestión.

En la misma línea de control que debe ejercer el Ministerio del Interior, establece que ningún local donde se ejerza el trabajo sexual podrá funcionar sin la autorización de la jefatura de policía correspondiente.

En definitiva, más allá de que la ley tiene varios artículos más, en donde, por ejemplo, se establecen las multas a las infracciones, se menciona que el incumplimiento de esta ley constituye una falta, lo que puede determinar el cumplimiento de trabajo comunitario o su equivalente en días de prisión para el infractor.

Claramente lo que se establece responde a una época distinta a la de ahora, como decía el señor Edil García, por lo que debería *aggiornarse*, no sé si a través de una nueva ley o de la redacción de algún artículo modificativo específico.

Creo que el aporte del Colectivo OTRAS en esta Junta Departamental va a ser sumamente valioso a los efectos de poder conocer la realidad del sistema.

Por tanto, una vez más, le damos la bienvenida y aguardamos escucharla para conocer más del tema.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Tiene la palabra la señora Karina Núñez.

SEÑORA KARINA NÚÑEZ. Buenas noches; muchas gracias por habernos recibido.

Antes de comenzar mi exposición, quisiera enviarle un fraterno abrazo a la compañera que fue la gestora de esta reunión, a Ximena Bogarín, quien en pocos minutos será intervenida quirúrgicamente, por lo que, obviamente, no ha podido asistir en la noche de hoy.

En primer lugar, quisiera hacer una pequeña introducción. Mi llamo Karina Núñez. Soy trabajadora sexual, me desempeño en trabajo sexual en calle. Soy promotora de salud ocupacional, título de la Universidad de la República; soy promotora en salud para trabajadoras sexuales, título del Ministerio de Salud Pública, y soy consejera para personas con VIH<sup>4</sup>, título INAU<sup>5</sup> y Salud Pública. Actualmente estoy contratada por la Unión Europea para un proyecto llamado «Uruguay mira la trata», gestionado por la ONG<sup>6</sup> El Paso. También fui asesora de la Comisión de Violencia Doméstica para la creación de la *ley de violencia doméstica* y para la creación de la *ley de trata en Uruguay*.

A mediados de junio de este año, nos juntamos un grupo de compañeros, buscando poder llevar adelante la modificación de la *ley del trabajo sexual*. El proyecto se presentó por primera vez en 2010, pero se «cajoneó» hasta el pasado mes de mayo.

La modificación que se proponía por parte de los integrantes de la Comisión Honoraria de Trabajo Sexual, la cual integro desde junio del año 2010, establecía que los dueños de las *whiskerías* fueran nuestros empleadores, es decir, que nos registraran en el BPS como a cualquier trabajador, nos pagaran el salario vacacional, etcétera. A nuestro entender, ello hablaba de un total desconocimiento por parte de quienes redactaban esa modificación, porque nunca se vio que un fiolo, un cashio o un proxeneta le pagara un sueldo a la mujer que explota.

En ese momento se prendieron todas las alarmas, por lo que empezamos a contactar compañeras de trabajo, compañeras de la vida, y fundamos el 25 de junio de este año, el Colectivo OTRAS —Organización de Trabajadoras Sexuales—, porque para poder participar como bloque dentro de la comisión antes mencionada ese era uno de los requisitos, al igual que para poder ser recibidas por el PIT-CNT<sup>7</sup>.

El colectivo está formado por trece personas, pertenecientes a los departamentos de Salto, Río Negro, San José, Melo, Canelones y Montevideo; no hay ninguna compañera de Montevideo que hubiera pertenecido a la antigua AMEPU<sup>8</sup>, disuelta en el año 2015.

Para nosotras fue todo muy épico, sobre todo cuando nos encontramos con la cuenta regresiva de querer reflotar la discusión de si trabajo sexual sí o trabajo sexual no, lo que implicaba el abolicionismo del trabajo sexual o el reglamentarismo del trabajo sexual. Para nosotros ese debate ya se dio en Uruguay, cuando en el año 2002 se decidió que si la prostitución se ejercía bajo la legislación que se aprobaba era trabajo; entonces, hoy esa no es la discusión de fondo.

Actualmente Uruguay tiene más de doce mil setecientas personas que estamos inscriptas en el Registro Nacional de Trabajo Sexual. De ese total, solamente un poco más de sesenta somos quien aportamos al BPS. Más de la mitad somos mujeres biológicas y mujeres trans con ciudadanía uruguaya, porque, desde hace dos años a esta parte, se ha incrementado exponencialmente el número de migrantes en ejercicio del trabajo sexual; ese sería un capítulo aparte.

En el territorio nacional, actualmente, hay seiscientas trabajadoras sexuales que tienen más de sesenta años, quienes, si no conseguimos una «carátula» en el BPS, van a tener que esperar hasta los setenta años para poder conseguir una pensión a la vejez, habiendo sido trabajadoras de un quilombo.

En el relevamiento que realizamos el año pasado, encontramos a tres compañeras de setenta años y que estaban trabajando en un quilombo; una en la ciudad de Sarandí del Yí, otra en la ciudad de Blanquillo y otra en Villa Ansina. Cuando nos presentamos con una de ellas en la oficina del BPS de la localidad, se nos dijo que tenía que tener setenta años y seis meses para poder presentar los papeles y pedir la pensión graciable a la vejez.

De todas maneras, ese problema ya fue solucionado por la Comisión Honoraria de Trabajo Sexual, que hizo todo lo que había que hacer, pero si la compañera no hubiera tenido la suerte de cruzarse con alguna de nosotras, todavía estaría ahora, con setenta y un años, metida en el quilombo de pueblo Clavijo, en lo profundo del departamento de Tacuarembó; y como esas realidades hay un montón.

También nos hemos encontrado con compañeras que ejercen el trabajo sexual a kilómetros de donde viven.

Otra cuestión relevante es que San José tiene una característica muy connotada a nivel nacional, porque aquí se nuclea la mayor cantidad de personas que surten de mujeres a las redes de trata, y también se encuentra la mayor cantidad de personas que consumen sexo con niños, niñas y adolescentes, todo bajo la égida y el amparo del sistema judicial y la policía, tanto en esta ciudad como en todo el departamento.

Cuando nos tocó hacer el relevamiento en policlínicas, nos encontramos siete personas en oferta de prostitución en calle, sobre todo en la periferia de la ciudad, un solo local abierto, con dudosa autorización, porque yo dudo que alguno de ustedes, estimados, quisiera ir a meterse en alguno de los colchones pulgientos que yo vi.

En San José, por cada tres trabajadoras sexuales que pasan a médico, hay siete que ofertan prostitución y no lo hacen, no tienen controles y no cuidan de su salud en forma integral, como debería hacerlo una trabajadora sexual.

Ante cualquier incidente que pasa, lo primero que se dice es: «¡Ah, esas son las que andan changando que se dan de profesionales!». No todas las personas que ofertan trabajo sexual son trabajadoras sexuales.

Podría hablarles de un montón de cosas, pero me parece mejor que ustedes me vayan preguntando y yo les contesto.

EDILA MIRTA SERENA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Tiene la palabra la señora Edila Mirta Serena.

EDILA MIRTA SERENA. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecerle por haber venido esta noche a la Junta Departamental.

Me resulta un poco incómodo lo que voy a decir ahora, pero antes de que comenzara esta sesión vimos cuestionado que saliera por el canal de YouTube, porque ediles de esta Junta Departamental pensaban que charlar este tema en este recinto podría ser una invitación a la prostitución.

Entonces, me imagino lo difícil que debe ser para ustedes salir a la calle a conversar sobre lo que hacen cuando en esta Junta Departamental, donde se supone que somos todos políticos y podemos tratar todos los temas, se cuestionó que esta sesión saliera por el canal de YouTube.

Sé que en esta noche nos vamos a nutrir de mucha información.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Tiene la palabra la señora Karina Núñez.

SEÑORA KARINA NÚÑEZ. Quien haya pedido que esta sesión no fuera pública, no mira la prensa, porque desde la *CMN*<sup>o</sup> en Español hasta en el *The Herald* de Inglaterra nos han entrevistado y han hablado sobre este tema.

El 27 de junio de este año, fuimos tendencia en *Twitter* desde las ocho de la mañana hasta el horario central televisivo de las veinte horas.

Agradezco que quieran cuidarnos, pero seguramente la persona que no quiere hablar del tema acá, cuando se cruce con una compañera que ejerce trabajo sexual o con una persona que está ofertando prostitución, va a hacer de cuenta que no la ve, aunque sea grande como un elefante.

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera hacer una consulta.

Ya fue planteado por parte de la representante la reivindicación que tiene que ver con el acceso a los derechos previsionales, pero quería saber qué otra reivindicación en torno a lo que es la ley o qué modificaciones se plantean, y cuál es la alternativa que se plantea desde el movimiento a esa cuestión que le habían dicho en su momento de que todas las trabajadoras de las *whiskerías* o de los quilombos pasaran a ser dependientes del fiolo o del encargado. Es decir, ¿cuál es la alternativa que se plantea?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Tiene la palabra la señora Karina Núñez.

SEÑORA KARINA NÚÑEZ. La alternativa que planteamos es la adecuación del monotributo como unipersonal, pero con un escalonamiento por edades. ¿Por qué? Porque nuestra fuerza de

trabajo produce más entre los dieciocho y los treinta y cinco años, que desde los treinta y cinco años en adelante.

Los promedios fluctúan dependiendo de la zona del país, del oficio, del trabajo de la profesional y del espacio donde se oferte, porque hay trabajadoras sexuales en apartamentos, en calles, en *whiskerías*, en prostíbulos, en quilombos, en la web, en casa de masajes, en saunas. Dependiendo el tipo de lugar donde se oferte el precio cambia. Por ejemplo, para darles una idea, un servicio sexual en Artigas puede conseguirse desde ochenta pesos, y el mismo servicio sexual en Montevideo se puede encontrar desde el precio de un «chasquis» hasta mil quinientos pesos. Entonces, poder generar una grilla dependiendo de las edades es lo más justo para nosotras.

La alternativa es la creación de una unipersonal o las cooperativas de trabajadoras sexuales. La cooperativización es una forma liberadora de trabajar en esta actividad.

Una de las cosas que necesito que quede clarísimo es que nosotros no promovemos la prostitución, porque la prostitución es la forma más baja de la comercialización del cuerpo. Nosotros proponemos la profesionalización de la erotización de nuestro cuerpo, y debemos recibir la remuneración por el servicio que prestamos. Yo no le vendo el cuerpo a nadie, alquilo un servicio. Vendo sexo y a veces me pagan y no me tocan, pero me pagan igual, porque lo que vendemos es erotismo, el cuerpo es mío y nadie se lo lleva.

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DIEGO MARIÑO. Gracias, señor Presidente.

Quisiera reiterar la pregunta sobre qué otras cuestiones tienen para modificar de la ley. Por ejemplo, ¿qué opinión tiene el colectivo con respecto al registro?, ¿cómo es el relacionamiento con el Ministerio del Interior?

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Tiene la palabra la señora Karina Núñez.

SEÑORA KARINA NÚÑEZ. Sobre que los datos del registro no se utilizan, no es verdad. Una compañera del grupo que se presentó para un llamado de la Policía — todo el mundo dice que faltan policías— y en el último examen le dijeron que no porque estaba en el registro.

¿Saben en qué consiste el registro? Nos ponen como a cualquier delincuente un cartel con un montón de números en el pecho, como cuando te procesan, y nos sacan una foto de frente y de perfil. Eso es registrarnos; nos «prontuarean» como a cualquier delincuente.

Si yo quiero cambiar de trabajo e irme de una ciudad a otra, tengo que pasar por la comisaría a notificar que me voy a cambiar de lugar, y cuando llego a la otra ciudad tengo que notificar en qué lugar voy a trabajar. ¿Qué trabajador de este país notifica en la comisaría que se cambia de espacio de trabajo?

Para obtener la libreta de trabajo sexual, tengo que ir una vez al mes a hacerme exudado bucofaríngeo, exudado anal, exudado vaginal y en el caso de las compañeras trans, las técnicas que

quieran hacérselo, porque no todas las técnicas de ASSE lo quieren hacer, se les hace un exudado peneano. Se nos extrae sangre una vez por mes para la detección de VIH, sífilis o hepatitis; se nos dan las tres dosis de hepatitis al momento de ingresar a solicitar la libreta.

¿A quiénes de ustedes les sacan sangre una vez por mes para saber si tienen sífilis? ¿A quiénes de ustedes, aunque no tenga nada que ver, les hacen exudado anal para venir a trabajar a la Junta? ¡A nadie! ¡Solo a nosotras se nos hacen esos controles! Yo creo que si tenemos que pasar por todo eso, también nos merecemos poder aportar al BPS y jubilarnos.

Como la ley es del año 2002, no tiene amnistía tributaria. Por ejemplo, en 1996 llevabas a algún conocido que dijera que habías trabajado diez, cuatro o cinco años para él, te computaban los años y te podías jubilar. Nosotras no podemos hacer eso, porque el Código Penal dice que aquella persona que usufructúe de la prostitución de una tercera persona será procesada por proxenetismo, así que, ¿qué persona va a decir que me dio trabajo por cinco años en su quilombo? ¡Nadie! ¡Es un delito!

Cuando pedimos lo de la categorización para las unipersonales, lo hacemos más que nada para poder integrar el sistema de salud porque actualmente en el BPS se nos incluye dentro de industria y comercio. Hace un par de años me intervinieron por cáncer de cuello de útero, los procesos iniciales me los hicieron bien, pero los procesos subsiguientes los tuve que pagar, y los tuve que pagar como patrona, y yo no tengo un quilombo, no puedo aportar como patrona, pero la carátula que tengo en el BPS es de comerciante.

Entonces, es necesario adecuar esas cuestiones, y las adecuaciones tienen que hacerse con las compañeras. Usted leía parte del artículo 19, y si sigue leyendo dice: «En cada departamento del país la Intendencia Municipal, en coordinación con las autoridades sanitarias y policiales, previa consulta, sin carácter vinculante [...]». De ese artículo se agarraron en la última modificación cuando hicimos la solicitud de la amnistía tributaria para las compañeras de más de sesenta años aún en ejercicio de trabajo sexual. Por eso estamos pidiendo firmas, porque esta ley dice que la opinión de las trabajadoras sexuales, que somos las que estamos en ejercicio de trabajo sexual, es sin carácter vinculante.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

¡Qué valiente que sos!

No es poca cosa lo que has dicho. Cuando decimos que hay trabajadores vulnerables, yo, que soy asalariado rural, veo que la situación de ustedes es mucho más vulnerable, que están desprotegidas por todos. Y contar con el apoyo de esta Junta Departamental es poco.

Como dije, es admirable lo que nos acabás de explicar y de la manera que los has hecho, porque no hablaste con ningún término que nadie entendiera, los que estamos acá entendemos lo que es un quilombo, una *wiskería*, un proxeneta, un

fiolo.

Me preocupa lo que denunció la señora Edila Mirta Serena, quizás en esta Junta Departamental «comamos santos y caguemos diablos».

Lo que me gustaría saber cuál es el objetivo y qué apoyo han encontrado, porque en tu primera exposición me di cuenta que sos una mujer muy preparada para llevar este tema adelante. Has trabajado con institutos, con el Ministerio de Desarrollo Social, con el INAU en el tema de trata de personas; acá se han hecho sesiones extraordinarias sobre la trata de personas.

¿Cuál es el objetivo final y qué mano les podemos dar nosotros para lo que ustedes pretenden se concrete?

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SEÑORA KARINA NÚÑEZ. Esta misma ley dice dentro de su normativa vigente que en cada departamento se constituirá una comisión departamental de apoyo al trabajo sexual, que será presidida por el Ministerio de Salud Pública, en el caso de los departamentos la DIGESA<sup>11</sup>, y será integrada por las intendencias y los departamentos de bromatología o de higiene, que son los que están habilitados para dar las autorizaciones, junto con las jefaturas de policías locales.

Solamente en Tacuarembó y en Río Negro se conformó esa comisión, y están funcionando y lograron hacer cosas efectivas. En los diecisiete departamentos restantes no se formó y habría que hacerlo.

El otro punto interesante, es que esa comisión tiene que estar integrada por un referente del Congreso Nacional de Intendentes. En este momento lo está haciendo la Secretaría de Género de la Intendencia, por un acuerdo que se hizo en el Congreso Nacional de Intendentes. Si cuando nosotros presentemos la moción, esta gente que se junta en este lugar y el Congreso Nacional de Intendentes no saben lo que nosotros estamos pidiendo, se vuelve toda la normativa para atrás.

Entonces, nos parece importante empezar a trabajar por los núcleos de ASSE, porque si bien este «caldo se cocina» en Montevideo, «la materia prima» sale de todos los departamentos del Interior, y todos vamos a «morir a la capital»; todas vamos a ofrecer trabajo sexual a la capital y la situación se va a definir en la capital, pero en las localidades quedan organismos como las intendencias y las juntas departamentales que pueden trabajar al respecto de lo que estamos planteando.

Si alguno de ustedes quiere tomar la posta, llevar a cabo la modificación de la normativa vigente y trabajar en cuestiones de educación para la promoción de los derechos de las trabajadoras sexuales, reorientación laboral, sería muy bueno. San José tiene en su registro más de mil personas que pasan a médico, no que ejercen en la ciudad, y de esas trabajadoras sexuales tal vez cuarenta, tengan más de sesenta años. Si quisieran dejar de trabajar, tendrían que salir a limpiar pisos o hacer algo que su cuerpo no lo resistiría, y no porque seamos delicadas, sino porque lo que conlleva trabajar de noche desgasta mucho más que cualquier otro oficio.

Yo creo que la mano que nos podrían dar, principalmente, sería poner este tema sobre la

mesa, poder debatirlo y al momento que haya que ir a la Comisión Nacional de Trabajo Sexual o al Congreso Nacional de Intendentes se plantee el tema de apoyarnos para modificar la *ley de trabajo sexual*. Para nosotros sería muy importante contar con la voz de quien represente a la Junta Departamental de San José a favor nuestro.

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Sin lugar a dudas es un gusto recibirte.

La convocatoria de la Junta Departamental decía: «Recibir al Colectivo OTRAS», por eso en lo personal pensamos que venían más personas acompañándote.

Mi pregunta sería si tenés un relevamiento profundo de la realidad de San José como para interiorizarnos de cuál es la situación del departamento, que es donde nosotros podemos actuar, más allá de lo que después hagan los legisladores nacionales con las modificaciones a la ley.

Nosotros, que venimos de legislaturas anteriores y hemos trabajado este tema en más de una oportunidad, tanto cuando se hablaba de quilombos en la zona de la Picada de las Tunas y se quería decretar una zona roja en la ciudad de San José, cosa que nunca se llegó a concretar, encontramos que estamos carentes a nivel local de normativa sobre el tema.

Circulando por algunas calles o rutas nacionales dentro del departamento, encontramos trabajadoras sexuales por todos lados, pero, por lo menos, en la ciudad de San José no tenemos quilombos ni *wiskerías*; sí los hay en Libertad y en Ecilda Paullier.

Quisiéramos que no dieran la información que tengan, no solo en la ciudad de San José, sino en todo el departamento, para tenerla en cuenta cuando trabajemos el tema en alguna comisión de esta Junta Departamental, y así darles apoyo para las modificaciones que quieren introducirle a la ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Larrea). Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señor Presidente, pero quizás la invitada quiera contestarle al señor Edil.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Tiene la palabra la señora Karina Núñez.

SEÑORA KARINA NÚÑEZ. Sí, así no se me olvidan las preguntas.

Es muy importante lo que usted pregunta, señor Edil. Podría responderle sobre los datos que me pregunta, pero yo me voy, por eso creo que lo mejor sería que la gente que está trabajando acá, en el departamento sobre el tema, podría darle la información que me está solicitando. Me refiero a la gente de la RAP<sup>12</sup>, de ASSE, que llevan adelante la Policlínica de ITS<sup>13</sup>, que es la que atiende todas las semanas a las trabajadoras sexuales en el departamento. También está la gente de la Dirección de Investigaciones del Ministerio del

Interior que lleva el registro en el departamento de las personas que están en ejercicio de trabajo sexual y las personas que están en la ruta están en ejercicio de la prostitución; porque estas últimas no son trabajadoras sexuales, ofertan prostitución y no tienen libreta, y muchas de ellas son menores de edad. El INAU también tiene un registro, por lo que tendrían que consultarlo.

Yo podría darles los datos, pero de esa manera siento que siempre terminamos haciéndoles los deberes a otros. Ellos cobran un sueldo, entonces que se hagan presentes en la Junta Departamental y les den de primera mano la información sobre la población con la que trabajan todos los días, sobre la población a la que vulneran todos los días.

Concretamente, los organismos que les pueden brindar información directamente de los datos de territorio y acerca de cómo está la situación son: ASSE, la RAP, la Policlínica de Trabajo Sexual de San José, la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de San José y la Dirección de INAU en San José.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente.

Ni que hablar que lo que nos ha contado es una realidad que nos lleva al asombro y a la necesidad de tomar cartas en el asunto.

¡Cuánta libertad sindical está faltando! Cuánto sentimiento de pertenencia tienen que tener las compañeras trabajadoras para nuclearse y lograr empoderarse en defensa de su interés colectivo, que no es más que lo que usted mismo, señor Presidente, mencionaba en su exposición, la conquista de derechos, que ha sido una marca muy importante de este país a lo largo de toda la historia. ¡Ojalá se pueda llegar a ello!

Ojalá se le dé cobertura a una actividad que, como bien se decía, muchas veces fue censurada, y sobre la cual hubo un debate que ya fue laudado, porque si bien esa ley, que estamos bregando por modificar, puede tener tintes discriminatorios, hay que reconocer que es «hija de su tiempo» y conlleva un pronunciamiento ideológico muy importante que es, justamente, declarar la actividad del trabajo sexual como lícita. Por tanto, dentro de ese camino de consecución de derechos debemos *quebrar una lanza* al menos por ese punto exclusivo de la ley.

La información que nos ha dado es peligrosamente increpadora en lo relativo a la realidad de San José. Si somos uno de los principales departamentos suministradores de trata de personas realmente tenemos un problema. Con relación a ello, me gustaría comentar que minutos antes de esta sesión extraordinaria se reunió la Comisión de Equidad y Género de esta Junta Departamental, la cual a instancias de la señora Edila Mirta Serena está tratando este tema.

Se decidió convocar a las autoridades policiales para que nos informen acerca de si existe alguna dependencia específica de la Jefatura de Policía de San José que se encargue de este tema o si en la órbita del Ministerio del Interior existe algún mecanismo para detectar ese tipo de redes que puedan existir y cómo poder combatir esa problemática desde este lugar. Indudablemente, el

trabajo tiene que ser arduo y va a tocar diversas aristas.

En lo relativo a la consecución y la posibilidad de poder acceder a una jubilación digna, debemos decir que eso tiene que ver con un hecho constitucional, para lo cual no tenemos que buscar más que mecanismos de integración, como pueden ser los artículos n.º 72 y n.º 332 de la Constitución de la República, buscando dar a ciudadanos, tan trabajadores como el resto, una cobertura de seguridad social digna, que no puede tener reparos como los que señalaba anteriormente, teniendo que transitar periplos administrativos para poder conseguir un derecho que no les debería ser esquivo.

Naturalmente, toda esta situación nos interpela y nos lleva a la reflexión. Concretamente, la consulta que quisiera realizar es si existe algún texto o algún proyecto de texto modificativo que ustedes tengan elaborado, o que lo tenga algún asesor del colectivo, como forma de someter a consideración, tanto de la opinión pública como del Parlamento Nacional, que es, en definitiva, el encargado de sancionar las leyes y sus modificaciones.

Antes de finalizar mi exposición, simplemente quisiera señalar que el decreto que existe en San José solamente hace referencia a cómo deben ser las instalaciones donde se ejerce la prostitución, no atiende la realidad que más vemos hoy en día, la prostitución en calles o rutas nacionales.

Como es evidente, en San José estamos desactualizados en cuanto a normativa y a la integración de la comisión de apoyo al trabajo sexual que la ley marca de debe constituirse en todos los departamentos.

En lo nacional, tenemos una ley que me parece que, en su momento, sirvió, por lo que no debemos *cargarle todas las tintas* a ella, porque logró reconocer esta actividad y dar cierta participación, pero, indudablemente, casi quince años después está quedando obsoleta y necesariamente va a tener que ser modificada.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente, quisiera hacer dos consultas. La primera, como trabajadoras, ¿qué apoyo tienen del PIT-CNT? La segunda, ¿cómo va la recolección de firmas para lograr modificar la ley?

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Tiene la palabra la señora Karina Núñez.

SEÑORA KARINA NÚÑEZ. Gracias.

En primer lugar, voy a contestar la pregunta realizada por el señor edil que habló en primera instancia, relativa a si ya teníamos un proyecto de modificación.

En ese sentido, debo decirle que sí, que lo tenemos. Fue realizado por dos señoras abogadas egresadas de la Universidad Católica, quienes de forma honoraria se ofrecieron para ayudarnos, por una muchacha —no recuerdo su nombre en este

momento— que es escribana y abogada, asesora de la ONG El Paso, y también por equipo de la señora Diputada Cristina Lustemberg, que fue la primera persona en llevar esto adelante. Después se sumó más gente en la redacción de la parte teórica.

En lo relativo al PIT-CNT, tuvimos una reunión con el señor Presidente y el Comité Ejecutivo, donde se nos pidió que nos organizáramos, y eso es lo que estamos haciendo; por ahora somos treces personas. Estamos haciendo un curso de formación, porque precisamos herramientas, porque, parece paradójico, para ser trabajadoras sexuales debemos ser controladas y para ser un ente de derecho necesitamos estar reclutadas.

Por suerte, dentro del PIT-CNT hemos encontrado aliadas jóvenes, como, por ejemplo, Tamara García, que es quien consiguió que pudiéramos usar la sede del Plenario y también quien hizo lo propio para organizar la entrevista con el presidente.

Ese es el respaldo que hemos tenido hasta ahora, además del respaldo de algunos gremios que nos permiten dejar las papeletas que se van a firmar y nos ayudan a conseguir lugares para reunirnos, puesto que en el interior del país, a veces, es bastante complicado hacerlo; eso es lo que se ha conseguido.

También quiero resaltar que nos han exigido seiscientos cincuenta mil firmas para modificar la ley. El 30 de diciembre de este año se va a llevar adelante el primer Congreso Nacional de Trabajadoras Sexuales en la sede del PIT-CNT.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente.

¿Quién les pidió esa cantidad de firmas?

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Tiene la palabra la señora Karina Núñez.

SEÑORA KARINA NÚÑEZ. La Oficina de Información Legislativa de la Cámara de Representantes. Según nos dijeron, se precisa el veinticinco por ciento del padrón habilitado votante en la elección anterior. Si no, la otra forma de introducir las modificaciones es a través de alguno de los legisladores que participaron del tratamiento y votación de la ley; la única que va quedando es la senadora Daisy Tourné, y ella nos dijo que le hiciéramos llegar por escrito el proyecto de modificación que lo iba a considerar.

Las firmas a nosotros nos sirven por lo que dice el artículo 19, en cuanto a que se consultará a las trabajadoras sexuales sin carácter vinculante. Al respecto, nosotros queremos pedirles a los legisladores que no lleven ninguna propuesta que no haya sido trabajada por las trabajadoras sexuales, más allá de que la ley vigente dice que no tendrá carácter vinculante. Esa es nuestra opinión, que somos las que trabajamos.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Tiene la palabra la señora Edil Susana Gásperi.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

Gracias por haber concurrido a la Junta Departamental para aportarnos insumos, porque, como dijo el compañero Edil Manuel Larrea, en la Comisión de Equidad y Género de la Junta Departamental hoy estuvimos hablando y uno de los temas al que le prestamos mucha atención fue justamente al de la trata de personas; desconocíamos el dato que tú proporcionaste. Estuvimos viendo adónde íbamos a solicitar información y mencionamos el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud Pública. Ahora sabemos que también tenemos que recurrir al INAU, a la Dirección de Investigaciones, a la RAP y a ASSE. Más allá de que también mencionaste el tema de la ONG El Paso, a la que en otras oportunidades y por otros temas hemos estado vinculados.

Te damos las gracias por haber venido a asesorarnos y a desasarnos de muchas cosas que ignorábamos. Como mujer, me siento orgullosa de que hayas tenido el valor de venir a hablar con tanta claridad, de haber expresado lo que sienten las mujeres, indistintamente del trabajo que realicen.

Las felicito porque estén intentado organizarse para reclamar derechos; eso es muy importante. Somos mujeres ante todo, y ser trabajadora sexual no es un delito; delito son otras cosas, y son vergonzosos.

De mi parte, que soy integrante de la Comisión de Equidad y Género, creo que tenemos que trabajar más sobre estas cuestiones que estás planteando y, obviamente, investigar más, no sobre el trabajo que realizan, sino sobre la trata de personas y los otros datos preocupantes. Y vamos a hacerlo en el ámbito que nos corresponde, porque no queremos prometer algo que no podamos realizar. Nosotros somos ediles, representantes de la ciudadanía del departamento de San José, y el tema de trata de personas es internacional. Tú mencionaste que San José era uno de los mayores proveedores de trabajadoras sexuales para trata de personas, y eso como ediles nos alarma.

Era cuanto tenía que decir, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Tiene la palabra la señora Karina Núñez.

SEÑORA KARINA NÚÑEZ. Quería decirte que el Instituto Nacional de las Mujeres tiene un área que trabaja específicamente con las víctimas de tráfico y tiene, desde hace más de ocho años, estadísticas, además de un equipo que trabaja en territorio en rescate de personas que van derivadas del juzgado de delitos complejos por trata de personas.

Una de las cosas que ustedes tienen en el Interior, es la Policía Caminera, y la Policía Caminera es el primer órgano que podría detectar los traslados, si la capacitaran, porque no tienen formación para trabajar contra el tráfico de personas.

También tienen un alto índice de personas que están vinculadas a cargos de poder que están dentro de las redes de trata, inclusive, están dentro de los organismos ejecutivos y legislativos de nuestro país. Así que, soñamos con quimeras, pero este es un negocio que nos trasciende muchísimo más de lo que imaginamos.

Sinceramente, tenemos una escala de traslados enorme y la mayor estigmatización del trabajo sexual que se hace por ínfimos ingresos, pero

cuando el trabajo se paga en dólares, cuando se pagan grandes sumas de dinero, cuando se dan grandes retribuciones, ese trabajo no es juzgado, no es interpelado, inclusive, es hasta bien visto tener un «amigo» que te pague las cuentas, te lleve de paseo o te pague un auto. Eso no se ve como prostitución, no se ve como trabajo sexual; se ve sí el trabajo sexual y se expone a aquellas mujeres que lo hacen para llevar el plato de comida a la casa.

Las que lamentablemente juzgan más y vulneran más son las propias mujeres, que además son las que educan en sus hogares a los que hoy o mañana pueden ser los consumidores del trabajo sexual, porque aunque no quieran, aunque se nieguen y digan que no, la conducta de los varones en una sociedad de consumo, desde el momento de la masturbación hasta el momento de tener una sonda, hace que en algún momento paguen por sexo de alguna forma; nosotras estamos en un mercado de consumo y de alguna forma se consume.

EDIL ADRIÁN LACA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Tiene la palabra el señor Edil Adrián Laca.

EDIL ADRIÁN LACA. Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas noches y muchas gracias por estar hoy en esta Junta Departamental.

Una de las consultas que quería hacerle es sobre el tema los dueños de los bares, *wiskerías*, quilombos, o como se les llame, porque mencionaron que ustedes están luchando para que se las deje tener una empresa unipersonal, y eso es muy fácil de lograr.

Es obvio que tenemos falta de legislación sobre los dueños de esos lugares, que serían, como dicen ustedes, los empleadores. ¿No sé si hay una legislación que los obligue, como a cualquier comerciante, a tener los locales en condiciones, permisos de bomberos, y todas esas cosas que se nos exige a los comerciantes? Me parece que eso sería un tema de lucha, de reivindicación.

Me parece que sería por ese lado el tema de la lucha, y no se mencionó si hay legislación o si los dueños de los bares serían los empleadores.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Tiene la palabra la señora Karina Núñez.

SEÑORA KARINA NÚÑEZ. Justamente porque la ley, que es de 2002, no está reglamentada, excepto para criminalizarnos y para controlarnos de forma epidemiológica, esas cosas no están establecidas. Por ejemplo, que no esté reglamentado de qué forma el dueño de la *wiskería* debe brindar el servicio, hace que muchos patrones dueños de las *wiskerías* les cobren multas a las compañeras por no ir a trabajar, por llegar tarde, por demorar más tiempo en las piezas. Dependiendo del valor agregado que tenga la Contribución en cada localidad, es el costo del servicio de la pieza, que cada patrón lo cobra como quiere, y así encontrás piezas desde cien pesos hasta mil pesos, y eso lo paga la trabajadora.

Tampoco hay ninguna reglamentación para que, en este momento, Uruguay tenga a uno de los integrantes de la segunda red de trata más grande

de Latinoamérica comprando el setenta por ciento de los comercios que ofertan trabajos sexuales en Uruguay. Para eso no hay ninguna reglamentación. Hoy o mañana, a esa persona se le ocurre decir que las trabajadoras mayores de treinta años no trabajan más en sus doscientos cuarenta locales que tiene, y se van a tener que ir a ofertar su trabajo a la calle o a otro lugar.

Tampoco hay ninguna normativa que diga que el bidet no puede existir más en las *wiskerías*, y eso está establecido en una normativa del año 2010 del Ministerio de Salud Pública.

Tampoco existe ninguna normativa que reglamente que los dueños de las *whiskerías* no pueden quedarse con hasta el setenta, el ochenta o el noventa por ciento del usufructo del trabajo de la trabajadora sexual, siendo que la única función que tiene el dueño es la de alquilar el espacio en donde la trabajadora oferta su trabajo y, en el caso de los prostíbulos, el espacio donde la trabajadora ejerce el trabajo sexual, pero la fuerza de trabajo es de la trabajadora, por lo que el usufructo de ese trabajo también debería ser de ella; ni el diez, ni el veinte, ni el treinta por ciento le pertenece al dueño de ese recinto.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecemos la presencia de la señora invitada hoy en la Junta Departamental.

La verdad es que esta es una de esas noches en las que uno tiene sentimientos encontrados. Por un lado, reciberte y encontrar en tu persona, Karina, a alguien que ha sido muy clara en los conceptos y en la forma de transmitir las cosas, todo lo cual para nosotros ha sido muy esclarecedor. Por otro lado, nos preocupa la preocupación por la información recibida.

En lo que me es personal, quisiera disculparme por la ignorancia en el manejo de determinados temas, cuando tenemos responsabilidades políticas que atañen a la vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Obviamente, este es un tema demás importante sobre el cual no todos nos manejamos como deberíamos.

Creo que tener estas instancias, en donde se esclarecen conceptos que nos den un baño de realidad acerca de lo que está pasando en nuestro departamento, pudiendo conocer los índices que tú mencionabas sobre la trata de personas, de prostitución sin controles y la estigmatización que se tiene en torno al trabajo sexual, nos permite dos cosas de mucha importancia. En primer lugar, visualizar la situación, la problemática y, en segundo lugar, tomar decisiones.

Me parece que es importante que se haya traído este tema a Sala, a través de una moción presentada por el señor Edil Pablo García, y también que ustedes estén realizando esta campaña, recorriendo el país, buscando poner en agenda este tema, porque cuanto más público sea, mejor.

Solicité hacer uso de la palabra cuando hablabas de juntar esa gran cantidad de firmas que les piden, lo que, en realidad, me sorprendió, pero

ya el señor Edil Manuel Larrea te consultó. Al respecto, me gustaría decir que, más allá de los aspectos formales, también está lo simbólico que conlleva el respaldo de esa cantidad de firmas, lo que me parece importante, más allá de que la compañera Daisy Tourné pueda ingresar el tema al Parlamento en función del proyecto de ley que ustedes redacten, que creo es la vía más rápida. Digo esto porque recolectar firmas implica también tener el respaldo de la ciudadanía, que es una legitimación social.

También me gustaría comentarte, Karina, que en San José carecemos de papeletas de recolección de firmas, o, por lo menos, no todos las tenemos; desconocemos dónde están, por lo que capaz que esta es una buena ocasión para que tú nos digas dónde las podemos encontrar.

*(Se hacen circular papeletas entre los señores ediles).*

¡Vejo que están circulando entre los señores ediles! Decía esto porque este tema no es algo que haya llegado al público de forma masiva, y creo que sería importante que se supiera dónde se pueden encontrar las papeletas para firmar, con quién hay que contactarse para hacerlas circular, porque toda esta información de la que hoy nos hemos nutrido tendría que hacerse pública, para apoyar una causa que, obviamente, nos parece por demás acompañable.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Tiene la palabra la señora Karina Núñez.

SEÑORA KARINA NÚÑEZ. Gracias.

En realidad, las papeletas las traje hoy conmigo, porque no tenemos medios para financiarlas, por eso andamos con las que tenemos.

Lo que sí voy a hacer es mandar el archivo de la papeleta al correo del señor Edil Pablo García, y les pido que, por favor, la viralicen.

Ese impreso que está circulando entre ustedes contiene lo que exigimos, lo que reclamamos y estamos tratando de reivindicar las trabajadoras sexuales a través del Colectivo OTRAS.

Nos pueden encontrar, también, en las redes sociales a través del nombre «Renovar Ley 17515», en Instagram, en Twitter y en Facebook, y nuestro correo es: [renovarley@gmail.com](mailto:renovarley@gmail.com).

Esta es la tercera junta departamental que nos recibe, por lo que, como verán, recién estamos aceptando el mecanismo.

Muchas gracias.

SEÑOR SEBASTIÁN FERRERO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Director General de Descentralización de la Comuna, doctor Sebastián Ferrero.

SEÑOR SEBASTIÁN FERRERO. Muchas gracias, señor Presidente.

Lo primero, señor Presidente, es aprovechar la oportunidad para saludarlo por esta expresión de democracia y amplitud que ha generado al haber traído este tema a esta Casa y, a través de ella, a todas las señoras y señores ediles con quienes

tenemos el gusto de estar hoy aquí.

También nos acompaña la señora Directora General de Políticas Sociales del Ejecutivo Departamental, Carolina Hornes, y Karina, querida amiga, cuya presencia hoy aquí jerarquiza la importancia del tema que se está tratando.

Simplemente, quería hacer uso de la palabra porque me parece que en este tema hay dos dimensiones bien claras: una, de carácter nacional, al hablar sobre la reforma de una ley nacional y, otra, departamental, como lo es el problema que acabas de plantear con toda claridad, que tiene una dimensión grave de no respeto de los derechos humanos en el departamento de San José; esa es mi lectura.

Yo recuerdo que este tema, tal como señalaba el señor Edil Vassallo cuando hacía uso de la palabra —estuve atento a las intervenciones realizadas por las señoras y señores ediles—, no es nuevo. Es un tema que lleva muchos años discutiéndose en San José, desde la ubicación de las casas donde se ofrece el trabajo sexual hasta la propia integridad física de las personas que ejercen el meretricio.

Recuerdo, y esto es lo que yo quería dejar planteado a los señores ediles, porque quizás es uno de los elementos sobre los cuales tenemos, no ya competencia, sino responsabilidad directa, que en el primer período legislativo de esta legislatura —por suerte están en Sala la señora Edila Adriana Etchegoimberry y el señor Edil Javier Gutiérrez, con quienes integramos la Mesa política cuando tuve el honor de presidir esta Junta Departamental—, este fue un tema que nos preocupó, y mucho.

También recuerdo haber señalado mi preocupación en la prensa por la presencia de algunas caritas jóvenes ofreciendo trabajo sexual en la ruta, y terminamos sentados en la mesa donde ahora están los taquígrafos con el Jefe de Policía, un representante de la RAP, la Directora Departamental de Salud, doctora Battaglino, y representantes del MIDES<sup>16</sup>.

En ese encuentro interinstitucional, si bien no se sacaron grandes conclusiones, la Junta Departamental —no recuerdo si fue en una comisión o una sesión, habría que buscar el acta, porque creo recordar que había taquígrafos presentes— terminó con la seudotranquilidad de que las personas que estaban ejerciendo la prostitución en la ruta estaban debidamente registradas.

Por tanto, tu comparecencia hoy aquí es doblemente celebrada. Primero, por la dimensión nacional, por la importancia de la defensa de las trabajadoras sexuales, porque, en definitiva, que el Uruguay entre en el siglo XXI tiene que ver justamente con que los derechos humanos se respeten. Y si tú haces una diferenciación conceptual muy clara entre profesionales del trabajo sexual y trabajadoras sexuales, no sé cómo, sin los recaudos sanitarios necesarios, hay quienes ejercen la prostitución y muchas de ellas son menores de edad.

Esa situación es una violación de los derechos humanos y sucede en San José; es muy alarmante. Por suerte esta Junta Departamental tiene una Comisión de Equidad y Género y una Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, que tendrán que volver a trabajar el tema. También tendrá que abordarlo el Ejecutivo Departamental.

Hoy está presente la Directora General de Políticas Sociales, que está muy involucrada con el tema a través de la Comisión de Género del Congreso Nacional de Intendentes. Todos tenemos que trabajar sobre lo que hoy denunció Karina que sucede en nuestro departamento, porque es muy preocupante.

Lo que hoy Karina dice y la representatividad que tiene creo que merece la posibilidad de que, en comisión, la Junta Departamental vuelva a trabajar con autoridades, se vean las actas, y se pregunte cuál es la situación actual, qué información se tiene.

Agradezco, señor Presidente, la posibilidad de hacer uso de la palabra; no lo tenía pensado, pero al escuchar lo que se dijo, me preocupé. Cualquiera que ande en la ruta ve que las caritas no son de mujeres.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Tiene la palabra la señora Karina Núñez.

SEÑOR KARINA NÚÑEZ. Y yo le pediría, como contraparte, que no solo vinieran con las actas, sino que vengan con los edictos de la Fiscalía General de Género, que son documentos públicos, cualquiera puede tener acceso ellos, y les aseguro que se van a sorprender de la cantidad de gente procesada por vinculación.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecerle a la señora Karina Núñez por haber venido esta noche a la Junta Departamental para informarnos sobre un tema tan sensible y delicado.

Personalmente quiero felicitar al señor Edil Pablo García por haber tenido la iniciativa de invitarla.

Me hubiera gustado que le hubiera llegado la invitación a los dos diputados por el departamento y al senador que tenemos en el departamento, para que la pudieran escuchar, y también haber invitado al señor Intendente.

A su vez, voy a solicitar que lo que se apruebe esta noche en la Junta Departamental rápidamente le llegue a ellos, porque esto se va a legislar y se va a votar en el Parlamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). A los efectos de aclarar, quisiera decir que fueron invitadas muchas personas; están presentes las que están presentes.

Tiene la palabra la Directora General de Políticas Sociales de la Comuna, señora Carolina Hornes.

SEÑORA CAROLINA HORNES. Muy buenas noches a todos, agradezco la invitación.

El señor Intendente me pidió disculparlo, por eso estoy yo aquí tomando nota. Es más, me pidió que hiciera un informe sobre el tema que tratáramos hoy acá, así que aparte de estar como la Directora

General de Políticas Sociales, vengo también con ese trabajo extra, que no es poca cosa, porque realmente salieron a luz varios temas. Es un placer escucharte, Karina.

En políticas de infancia y adolescencia tocaste un tema importante en nuestro departamento, que me lo llevo como un gran deber en el área social y también como una gran preocupación para poder presentar en todas instancias interinstitucionales que tengamos. Por suerte, San José tiene la posibilidad de poder trabajar interinstitucionalmente y el Gobierno Departamental forma parte de esas comisiones, y este un tema a trabajar.

Como Directora General de Políticas Sociales, me llevo dos grandes deberes, pero también quiero contarte que una vez al mes formamos parte de la Comisión de Género del Congreso Nacional de Intendentes. Concurro todos los meses y es tal cual tú decís, me parece que más que de Montevideo tendría que haber alguien del Interior que representara a todas las intendencias y que estuviera en esa comisión trabajando para que se entendiera qué pasa en el interior del país.

Lo voy a plantear, pero quizás dentro de muy poco te estemos invitando a esa Comisión de Género para que, realmente, esto que están promoviendo y la información que tienen se conozca. Cuando apareció el tema de la invitación al Colectivo OTRAS, no sabía a qué hacía alusión, no sabía con qué me iba a encontrar; sí sabía que era un tema social, pero no sabía cuál era.

Realmente estoy agradecida a todos los ediles por poder estar acá y conocer una realidad que es muy triste, porque todo lo que se nos está dando a conocer muestra una realidad social muy triste. Pero, como decía el señor Edil Javier Gutiérrez, es fundamental visualizar los problemas para luego desplegar líneas de acción en forma conjunta e interinstitucional.

También se puede hablar con la JUDESA<sup>14</sup>, para formar la comisión departamental de apoyo al trabajo sexual, donde creo que el área social del Gobierno Departamental no puede estar ausente y, desde allí, continuar trabajando los diferentes temas que estuviste planteando.

Hay uno que me preocupa mucho y ya me lo llevo para trabajar, y es el referido a que San José es un lugar de paso para todo lo que es la trata de menores. Sé que se está trabajando, pero necesitamos aunar esfuerzos, no solamente desde el Gobierno Departamental, sino desde las comisiones de la Junta Departamental, del INAU y otras instituciones, así como también, si se integra, desde la comisión departamental de apoyo al trabajo sexual; hay que comenzar a trabajar fuertemente en ese tema.

Quisiera contarles que hay una doctora de familia, la doctora Magdalena Hermida, que realmente está haciendo un trabajo muy bueno, y es quien nos representa a nivel nacional en la Comisión de Género del Congreso Nacional de Intendentes. Se las nombro por si quieren invitarla, porque maneja muchos números que podría poner sobre la mesa y conoce el tema y se está preparando para poder actuar. Luego de jubilarse se dedicó a eso y fue referente de la Policlínica Tres Barrios, desde donde pudo visualizar la problemática.

Me pongo a las órdenes; fue un placer haber

estado esta noche acá.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Tiene la palabra la señora Karina Núñez.

SEÑORA KARINA NÚÑEZ. Muchas gracias.

A mí me parece que el primer deber que tendrían que hacer, ante la visualización de este tipo de temas, es no apadrinar el consumo de explotación sexual de niños y adolescentes, porque si tenés una sociedad que tiene niños expuestos a ser comercializados es porque tenés quién paga por tener sexo con niños, y tenés gente que se calla cuando sabe que hay gente que paga por niños.

Entonces, creo que el primer deber es dejar el «no es mi problema» de lado y empezar trabajar en derechos.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Creo que has sido bastante clara, todos en esta Sala nos vamos con el tema bien digerido.

Karina nos va a pasar después los contactos y ahí están las papeletas para firmarlas.

SEÑORA KARINA NÚÑEZ. Lo último que quiero decir antes de retirarme es que, si van a salir con las buenas intenciones a hacer algo, no salgan a criminalizar a las compañeras que ya están con libreta, porque es como el que denuncia a los vendedores informales, van a inspeccionar a los que le están pagando a la DGI<sup>15</sup>.

Hay casi mil personas que están en el Registro Nacional de Trabajo Sexual, convóquenlas a ellas, no vayan, ¡por favor!, a criminalizar a las compañeras que tienen libreta o a obstruir su forma de trabajo.

Si quieren hacer algo, háganlo con ellas, no manden rondas de milicos para que las dejen sin clientes, porque ellas son las que van al médico, son las profesionales, y a ellas hay que cuidarlas.

Lo que vayan a hacer, ¡por favor!, háganlo con las compañeras, invítenlas, aunque no vengán; en algún momento van a venir. Y si van a hacer reuniones, no las hagan a las nueve de la mañana, porque, por lo general, las *wiskerías*, los quilombos cierran muy tarde, y las que trabajan en Ecilda Paullier, en Rafael Peraza o en Libertad llegan a la ciudad de San José a las siete o a las ocho de la mañana.

Gracias.

#### ◆ RÉGIMEN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Se somete a votación pasar a régimen de sesión extraordinaria. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

#### 23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de un minuto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD**

(Aplausos en Sala y en la Barra).

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:04).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

(Ocupa la presidencia el señor Edil Manuel Larrea).

SEÑOR PRESIDENTE (Manuel Larrea). Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:07).

Por Secretaría se dará lectura a una moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

**MOCIÓN:**

*Elevar al Congreso Nacional de Intendentes, a los dos Diputados por el departamento, Rubén Bacigalupe y Walter De León, al Senador Carlos Daniel Camy, al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión de Equidad y Género de la Junta Departamental y a la Comisión Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Junta Departamental el acta de la presente sesión para desarrollar el trabajo en el departamento.*

**Bancada del Frente Amplio**

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Manuel Larrea). Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

Simplemente quisiera solicitar, porque tal vez el compañero Edil Pablo García se olvidó de incluirla como receptora del acta de esta sesión, a la Senadora Daisy Tourné.

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Manuel Larrea). Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

El Sumate va a acompañar la moción presentada, por lo cual con mucho gusto nos gustaría firmarla.

Gracias.

EDILA SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Manuel Larrea). Tiene la palabra la señora Edila Susana Gásperi.

EDILA SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

Justamente, en el cuarto intermedio pregunté

quién firmaba esta moción y me dijeron que ya se había hecho llegar a la Mesa. No obstante, Alianza por San José, gustosamente, también quiere firmarla.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Manuel Larrea). Se somete a votación la moción presentada, con el agregado solicitado por el señor Edil Germán González y el anexo de las firmas del Sumate y de Alianza por San José. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD**

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE (Manuel Larrea). No habiendo más temas para tratar en el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:17).

**Pablo García**  
**Primer Vicepresidente**

**Manuel Larrea**  
**Segundo Vicepresidente**

**Andrés Pintaluba**  
**Secretario General**

◆ ANEXO

- 1) **OTRAS** Organización de Trabajadoras Sexuales
- 2) **BPS** Banco de Previsión Social- Instituto de Previsión Social
- 3) **FONASA** Fondo Nacional de Salud
- 4) **VIH** virus de la inmunodeficiencia humana
- 5) **INAU** Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
- 6) **ONG** organización no gubernamental
- 7) **PIT-CNT** Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores
- 8) **AMEPU** Asociación de Meretrices Profesionales del Uruguay
- 9) **CNN** *Cable Neas Cornete*
- 10) **ASSE** Administración de los Servicios de Salud del Estado
- 11) **DIGESA** Dirección General de Salud
- 12) **RAP** Red de Atención del Primer Nivel
- 13) **ITS** infecciones de transmisión sexual
- 14) **JUDESA** Junta Departamental de Salud
- 15) **DGI** Dirección General Impositiva
- 16) **MIDES** Ministerio de Desarrollo Social